

Concertación Nacional Programática

MESA EJECUTIVA

Montevideo, 5 de enero de 1985.

Sres. de la
ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY
Avda. 18 de Julio 1730 p.11y12
Ciudad.

De nuestra mayor consideración:

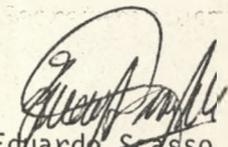
La Concertación Nacional Programática tomó conocimiento de vuestra nota de fecha 3 de diciembre de 1984, en la cual se solicita una audiencia a los efectos de considerar la problemática que plantea el sistema registral y la ley 15514.

Esta institución, sin desconocer la capital importancia y el interés general que el tema planteado reviste, pone en vuestro conocimiento que, dada la perentoriedad del plazo de duración de esta 2a. etapa (fecha de finalización: 14 de febrero), se ha visto obligada a determinar prioridades a ser consideradas en la misma.

Siendo imposible para esta Concertación abordar en ese lapso todos los problemas que más de una década de gobierno de facto ha creado, solicitamos a Uds. que el tema sea planteado a los poderes a constituirse a partir del 15 de febrero y 1º de marzo de 1985.

Sin otro particular los saluda muy
atte.

p. Concertación Nacional Programática



Eduardo Scasso

Secretario administrativo

ES/ao

SECRETARIA: Rincón 454 - Oficina 306 - Tel.: 955442